



Secretaría General

ALADI/SEC/Estudio 217
18 de agosto de 2016

EL APROVECHAMIENTO DE LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN 2015

Presentación

El presente documento se ha elaborado en cumplimiento del punto III.14 del Programa de Actividades para el año 2016. El propósito de esta actividad es evaluar el grado de aprovechamiento que realizan los países miembros de las preferencias arancelarias previstas en los Acuerdos comerciales suscritos en el marco de la ALADI.

En este estudio se presenta una nueva medición sobre el aprovechamiento las preferencias arancelarias que corresponde al año 2015. De esta forma, se actualiza la información presentada en informes anteriores, correspondiente a los años 2006, 2008 y 2012. Al igual que en los casos anteriores, también se analizó la utilización de las preferencias arancelarias otorgadas en el marco de la Comunidad Andina.

En esta oportunidad se realizaron dos cambios metodológicos importantes respecto a las mediciones anteriores. Por un lado, se excluyeron del cálculo sobre el aprovechamiento de las preferencias arancelarias aquellos ítems que tienen arancel nulo en el país otorgante de las mismas. Esto permite aproximarse de una forma más precisa al fenómeno que se desea medir, excluyendo aquellos ítems en que la preferencia arancelaria prevista en el Acuerdo no resulta efectiva.

Por otro lado, la medición sobre el aprovechamiento de los Acuerdos se realizó cuantificando no solamente el número de ítems cuyo comercio se benefició de las preferencias arancelarias, sino también el valor del comercio que se canalizó utilizando tales beneficios.

Finalmente, el presente estudio ilustra sobre cuáles son los principales determinantes que explican la significativa varianza que se observa, entre las diferentes relaciones bilaterales analizadas, en el aprovechamiento de las preferencias arancelarias.

ÍNDICE

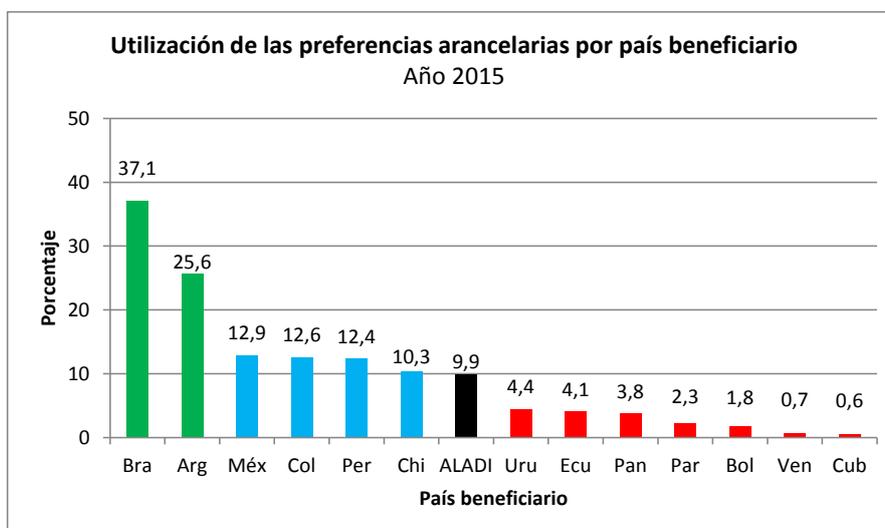
RESUMEN EJECUTIVO	4
I. INTRODUCCIÓN	6
II. PRINCIPALES ASPECTOS METODOLÓGICOS	6
A. Período objeto de estudio	6
B. Acuerdos analizados	7
C. Metodología utilizada	8
II. UTILIZACIÓN DE LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS POR PAÍS BENEFICIARIO	11
A. Argentina	11
B. Bolivia	13
C. Brasil	15
D. Chile	17
E. Colombia	19
F. Cuba	21
G. Ecuador	23
H. México	25
I. Panamá	27
J. Paraguay	29
K. Perú	31
L. Uruguay	33
M. Venezuela	35
III. PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO	37
Bibliografía	42
ANEXO	43

Resumen Ejecutivo

La Secretaría General viene realizando desde el año 2006 un seguimiento al grado de aprovechamiento que realizan los países miembros de las preferencias arancelarias previstas en los Acuerdos de la ALADI. El presente Estudio incorpora una nueva medición sobre el mencionado aprovechamiento, correspondiente al año 2015, que se suma a las tres anteriores (2006, 2008 y 2012).

Asimismo, el presente Estudio incorpora algunas mejoras desde el punto metodológico que permiten aproximarse con mayor precisión al fenómeno que se quiere medir. La principal mejora consiste en desagregar y excluir del cálculo aquellas preferencias arancelarias previstas para ítems que tienen arancel nulo en el país otorgante de las mismas. De esta forma, se consideran solamente las preferencias arancelarias que resultan efectivas.

Las nuevas mediciones muestran que Brasil (37,1%) y Argentina (25,6%) continúan siendo los dos países que realizan un mejor aprovechamiento de los Acuerdos, ubicándose significativamente por encima del promedio regional (9,9%). En un segundo nivel, algo superior a dicho promedio, se encuentran México (12,9%), Colombia (12,6%), Perú (12,4%) y Chile (10,3%). Los restantes países miembros, entre los que se encuentran los tres PMDER, registran una utilización inferior al 5% en todos los casos.



Los cambios metodológicos incorporados en la medición, así como la incorporación de un nuevo país a partir de 2012 (Panamá), dieron lugar a que las cifras sobre aprovechamiento de las preferencias arancelarias no sean estrictamente comparables a lo largo del tiempo. Sin embargo, realizando las debidas correcciones es posible dotar de homogeneidad a la serie estadística y, por tanto, realizar un análisis de la evolución temporal del aprovechamiento de los Acuerdos.

Realizadas la mencionadas correcciones, se encuentra que la utilización promedio de las preferencias arancelarias en la ALADI, luego de subir levemente de 2006 (11,3%) a 2008 (12,2%), ha descendido tanto en 2012 (10,2%) como en 2015 (7,8%). Esta última caída no resulta sorprendente si se considera la importante contracción que ha registrado el comercio intrarregional en el último trienio (-25,6%).

El análisis del grado de utilización de las preferencias arancelarias muestra que este indicador presenta una importante varianza en las diferentes relaciones bilaterales, oscilando entre un máximo de 49,6%, en las otorgadas por Ecuador a México, y un mínimo de 0,1%, en las recibidas por Venezuela de parte de Uruguay.

Los principales determinantes del mayor o menor aprovechamiento de las preferencias se encuentran en tres factores: la diversificación de la oferta exportable del país beneficiario de las mismas; los años de vigencia del Acuerdo; y la distancia geográfica entre el país otorgante y el beneficiario.

En lo que respecta al primer aspecto, se observa que los países que disponen de una oferta exportable muy diversificada registran un aprovechamiento de las preferencias arancelarias (26,7%) muy superior al que realizan los países con una diversificación media (11,9%) o baja (2,6%) de sus ventas externas.

En segundo lugar, la utilización de un Acuerdo se ve incrementada con los años de vigencia del mismo. De esta manera, los Acuerdos recientes (5,3%) registran un grado de aprovechamiento de las preferencias arancelarias significativamente menor que los relativamente más antiguos (13,4%).

Finalmente, la importancia de la geografía queda de manifiesto cuando se observa que los Acuerdos entre países limítrofes registran un aprovechamiento de las preferencias arancelarias (17,2%) muy superior al que evidencian los Acuerdos entre países no limítrofes (6,9%).

Los tres determinantes antes mencionados sugieren diferentes políticas y acciones que se pueden seguir a los efectos de impulsar el aprovechamiento de los Acuerdos y el comercio intrarregional. El primero destaca la importancia de todas las acciones orientadas a diversificar la oferta exportadora, tales como el apoyo a las PYMES, a la formación de nuevas empresas, la difusión de tecnología y el acceso al crédito, entre otras.

El segundo determinante pone de manifiesto la importancia de todas las acciones tendientes a facilitar el encuentro de ofertantes y demandantes de un determinado producto en el mercado regional, tales como las ruedas de negocios, las ferias, la promoción comercial y los estudios que identifican posibles complementariedades intrarregionales. Todas estas acciones reducen el tiempo que existe entre el momento en que los beneficios arancelarios de un Acuerdo se ponen en vigor y el momento en que los mismos se aprovechan efectivamente.

Por último, el tercer determinante destaca la importancia de las acciones orientadas a mejorar la infraestructura y la conectividad entre los países de la región, así como aquellas dirigidas a facilitar el comercio en las fronteras. Todas estas acciones permiten reducir los costos, implícitos y explícitos, relativos al transporte de los bienes en el espacio regional, e impulsan el comercio intrarregional y el aprovechamiento de los Acuerdos.

I. Introducción

La Secretaría General de la ALADI ha realizado una serie de estudios referidos al comercio canalizado a través de los Acuerdos suscritos en el marco del Tratado de Montevideo de 1980. Dichos estudios han analizado el fenómeno del comercio negociado desde diferentes enfoques.

Por un lado, algunos estudios previos han analizado la evolución de largo plazo del comercio negociado, así como la contribución que han realizado los Acuerdos a las expansiones del comercio intrarregional.

Por otro lado, se ha medido el grado de aprovechamiento que realizaron los países miembros de las preferencias arancelarias recibidas en el marco de los Acuerdos de la ALADI. Concretamente, se disponen de mediciones para los años 2006, 2008 y 2012.

El presente estudio se inscribe en esta segunda vertiente, en la medida en que evalúa el grado de aprovechamiento de las preferencias arancelarias en el año 2015.

En lo que sigue, el estudio se organiza de la siguiente forma: en la segunda sección se describen los principales aspectos metodológicos del trabajo realizado; en la tercera sección se presentan los resultados del aprovechamiento de las preferencias arancelarias, ordenados por país beneficiario de las mismas; y por último, se resumen las principales conclusiones del estudio, identificando los principales determinantes de la importante varianza que registra el grado de aprovechamiento los Acuerdos.

II. Principales aspectos metodológicos

En la presente sección se realiza una breve descripción de las diferentes opciones metodológicas adoptadas para el estudio, relativas a tres aspectos: el período objeto de estudio; el conjunto de Acuerdos que serán considerados; y la metodología utilizada a los efectos de evaluar el grado de utilización de las preferencias arancelarias, así como de identificar sus principales determinantes.

A. Período objeto de estudio

En la medida en que el objetivo del presente estudio es actualizar las mediciones sobre el aprovechamiento de las preferencias arancelarias realizadas en el pasado, se escogió para el análisis el año más reciente con información disponible sobre comercio negociado para la mayoría de los países miembros. De esta forma, resultó elegido el año 2015.

Corresponde señalar que al momento de realizar este estudio no se disponía de la información de importaciones correspondiente a Cuba, Panamá y Venezuela para el período objeto de análisis. Por lo tanto, el estudio no comprende el análisis del aprovechamiento de las preferencias arancelarias en esos tres mercados.

Adicionalmente, en los casos en que los países miembros informaron sus importaciones del año 2015 a la Secretaría General de la ALADI, pero no suministraron la información de comercio negociado, o no lo hicieron de forma

completa, la Secretaría debió asignar la información faltante. En el Anexo se presenta un detalle del origen de la información de comercio negociado.

A los efectos de poner en su debido contexto el período objeto de estudio, cabe señalar que en 2015 el comercio intrarregional se contrajo por tercer año consecutivo. En efecto, luego de alcanzar un máximo de 171 mil millones de dólares en 2012, el intercambio comercial entre los países miembros se redujo a 127 mil millones de dólares en 2015. Por tanto, es razonable esperar que la mencionada contracción haya impactado negativamente sobre el grado de aprovechamiento de las preferencias arancelarias previstas en los Acuerdos suscritos en el marco de la ALADI.

B. Acuerdos analizados

La medición sobre el aprovechamiento de las preferencias arancelarias previstas en los Acuerdos se realizó tomando en consideración en cada relación bilateral el principal Acuerdo de Alcance Parcial, no sectorial, vigente y suscrito al amparo del TM 80. Asimismo, se analizó la utilización de preferencias en las relaciones entre los países de la Comunidad Andina¹.

Se excluyeron del análisis los Acuerdos de Alcance Regional debido a que actualmente tienen una muy baja participación en el comercio negociado intrarregional (1,8%). Asimismo, se dejaron al margen del estudio los Acuerdos correspondientes al sector automotriz, debido a que el comercio canalizado a través de los mismos está regulado por mecanismos (cupos, compensación, etc.) que requieren un análisis más específico que el desarrollado en este estudio.

En el Cuadro 1 se presentan los Acuerdos que fueron considerados en la medición de aprovechamiento de las preferencias arancelarias en cada relación bilateral.

¹ En la medida que la Secretaría no cuenta con información relativa al uso de preferencias en el comercio entre los países de la Comunidad Andina, y que en este bloque de integración ya existe una liberalización arancelaria amplia y profunda, todo el comercio intra-CAN fue considerado comercio negociado.

Cuadro 1
Principal acuerdo considerado en cada relación bilateral

	País Beneficiario												
	Arg	Bol	Bra	Chi	Col	Cub	Ec	Mex	Pan	Par	Per	Uru	Ven
Argentina	*	ACE 36	ACE 18	ACE 35	ACE 59	ACE 62	ACE 59	ACE 6	nc	ACE 18	ACE 58	ACE 18	ACE 68
Bolivia		*	ACE 36	ACE 22	CAN	ACE 47	CAN	ACE 66	nc	ACE 36	CAN	ACE 36	ACE 70
Brasil			*	ACE 35	ACE 59	ACE 62	ACE 59	ACE 53	nc	ACE 18	ACE 58	ACE 18	ACE 69
Chile				*	ACE 24	ACE 42	ACE 65	ACE 41	nc	ACE 35	ACE 38	ACE 35	ACE 23
Colombia					*	ACE 49	CAN	ACE 33	AA25 29	ACE 59	CAN	ACE 59	APC 28
Cuba						*	ACE 46	ACE 51	si	ACE 62	ACE 50	ACE 62	si
Ecuador							*	APR 29	nc	ACE 59	CAN	ACE 59	nc
México								*	nc	APR 38	ACE 67	ACE 60	nc
Panamá									*	nc	nc	nc	nc
Paraguay										*	ACE 58	ACE 18	ACE 59
Perú											*	ACE 58	nc
Uruguay												*	ACE 63
Venezuela													*

nc: No corresponde

si: Sin información de comercio negociado

C. Metodología utilizada

En el presente estudio se introdujeron algunos cambios importantes a la metodología que se venía utilizando en las mediciones anteriores. Estas modificaciones están orientadas a perfeccionar la cuantificación sobre el grado de utilización de las preferencias arancelarias por parte de los países miembros. Como resultado de los cambios, la medición que se presenta en esta oportunidad no es estrictamente comparable con las realizadas anteriormente. Sin embargo, tiene como aspecto positivo que se aproxima con mayor precisión al fenómeno que se quiere cuantificar.

La primera modificación que se introdujo en la metodología aplicada consiste en excluir de la medición sobre aprovechamiento de las preferencias arancelarias aquellos ítems que tienen arancel nulo en el país otorgante de las mismas. Este cambio mejora la medición en la medida en que excluye de la misma a todos los ítems en que la preferencia no resulta efectiva.

La segunda modificación que se introdujo en esta oportunidad es que toda la información se presenta desagregando no solamente el número de ítems en cada situación, sino también los valores de comercio que están involucrados en cada caso. Esto permite agregar una dimensión complementaria y muy valiosa al análisis.

La metodología utilizada permite, por un lado, medir el grado de utilización de las preferencias arancelarias por parte de los países miembros y, por otro, identificar en cada relación bilateral algunos de los determinantes básicos que inciden en el aprovechamiento de las preferencias por parte del país beneficiario, tales como: la inexistencia de oferta exportable en el país beneficiario; la falta de demanda por parte del país otorgante; la canalización del comercio por fuera del Acuerdo; y la competencia de importaciones originarias de otros países.

La metodología utilizada consiste en la aplicación, para cada ítem y en cada relación bilateral otorgante-beneficiario, de una secuencia de pasos, los que se describen a continuación y se ilustran en el Diagrama 1 para facilitar la comprensión.

Primer paso: para cada ítem NALADISA 2012 y en cada relación otorgante-beneficiario con Acuerdo, el método analiza si el país otorgante de la preferencia tiene arancel mayor que cero. Si el resultado es negativo se denomina “ítem con arancel cero”; por el contrario, si es positivo es un “ítem con arancel mayor que cero” y el análisis continúa en el siguiente paso.

Segundo paso: si el ítem considerado tiene arancel mayor que cero, se analiza si el mismo recibió preferencia arancelaria de parte del país otorgante y hacia el país beneficiario. Si el resultado es negativo se denomina como “ítem sin preferencia”; por el contrario, si es afirmativo es un “ítem con preferencia” y el análisis continúa en el siguiente paso. Cabe destacar que a los efectos de dicha clasificación, no se tuvo en cuenta si la preferencia existente tiene limitaciones de cupo o si no abarca a la totalidad del ítem.

Tercer paso: si el ítem tiene arancel mayor que cero y preferencia arancelaria, el método analiza si el mismo registró importaciones a través del Acuerdo objeto de análisis. Si la respuesta es afirmativa es una “preferencia utilizada”, de lo contrario es una “preferencia no utilizada”, continuándose su análisis en el siguiente paso.

Cuarto paso: para los ítems con “preferencias no utilizadas”, el método se pregunta si el país beneficiario tiene oferta exportable. Para esto se analiza si dicho país registra exportaciones totales de dicho ítems superiores a 100 mil dólares en el año objeto de análisis². Si la respuesta es negativa se denomina “ítem sin oferta exportable”; si es afirmativa es un “ítem con oferta exportable” y el análisis continúa en el paso siguiente.

Quinto paso: si el ítem es una preferencia no utilizada en la cual el país beneficiario tiene oferta exportable, el método se pregunta si el país otorgante registra importaciones desde el país beneficiario. Si la respuesta es afirmativa se considera un “ítem que se importa por fuera del Acuerdo”; si es negativa se continúa su análisis en el siguiente paso.

Sexto paso: por último, si el ítem es una preferencia no utilizada y que además no registra importaciones desde el copartícipe, el método se cuestiona si el ítem registra importaciones en el país otorgante. Si la respuesta es afirmativa se considera un “ítem que el socio importa desde otro origen”, de lo contrario es un “ítem que el socio no demanda”.

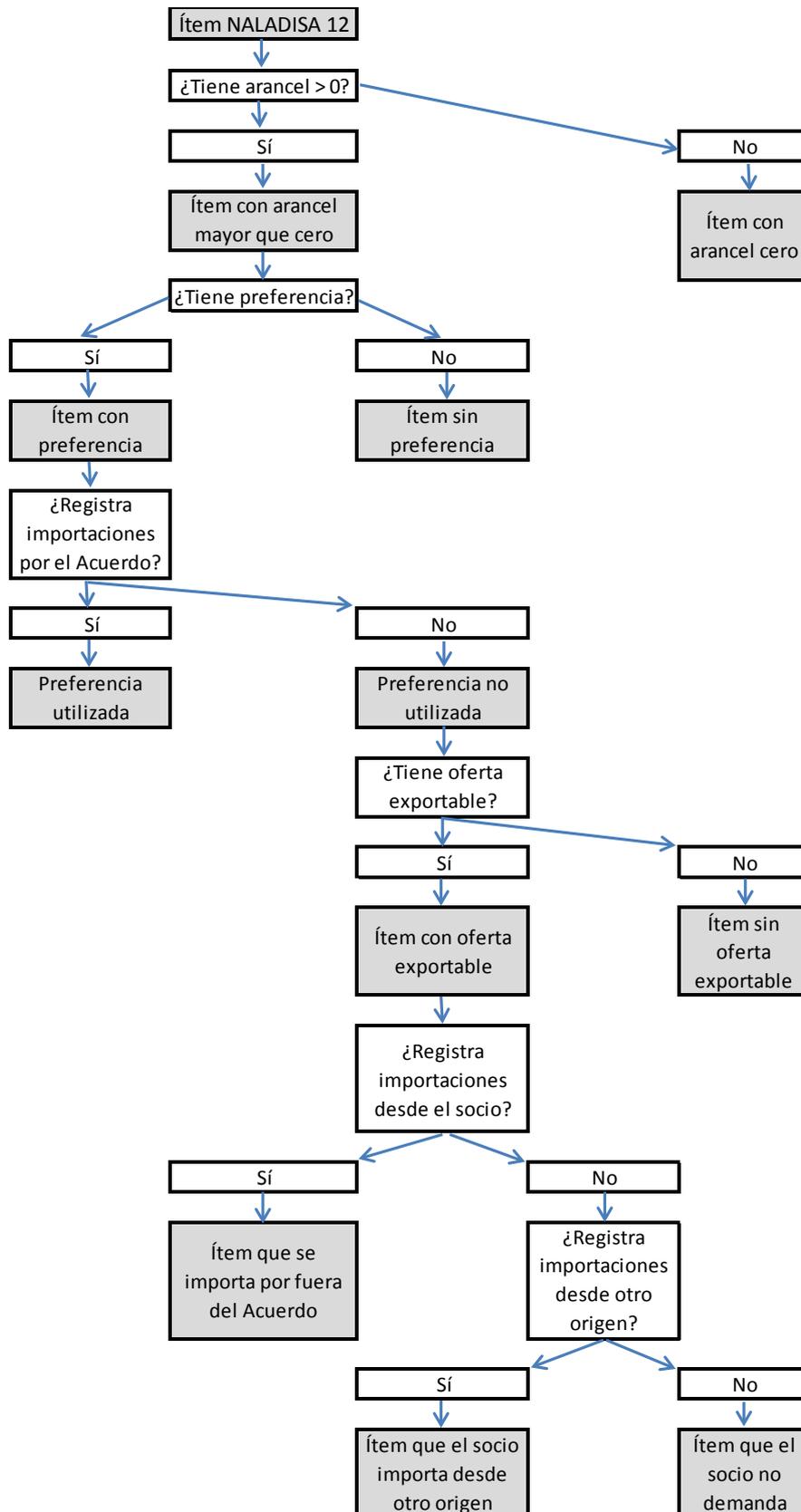
De la secuencia de pasos antes descrita se desprende que el nombre con que se denomina a cada conjunto de ítems está determinado por la última pregunta del método, sin perjuicio de lo cual su situación viene definida por todas las anteriores. Por ejemplo, los “ítems sin oferta exportable” son todos aquellos que gozando de preferencia no registran exportaciones.

Asimismo, corresponde destacar que el método aplicado asocia la no utilización de la preferencia con una única causa. Por ejemplo, un ítem sin oferta exportable será asociado a dicha causa, sin perjuicio de lo cual eventualmente puede también no ser demandado por el país importador. Esto permite simplificar el análisis de los resultados, evitando la multiplicidad de causas. No obstante, cabe destacar que el ordenamiento de que se dio a las preguntas no es trivial y condiciona los resultados obtenidos.

² Se estableció un umbral mínimo de 100 mil dólares para descartar aquellos casos donde las exportaciones son de muy escasa significación.

Diagrama 1

Metodología utilizada para la cuantificación de la utilización de las preferencias arancelarias



II. Utilización de las preferencias arancelarias por país beneficiario

En esta sección se presentan y analizan los principales resultados obtenidos relativos al aprovechamiento que realizan los países miembros de las preferencias arancelarias previstas en el marco de los Acuerdos, así como a sus principales determinantes. La presentación se ordena por país beneficiario.

A. Argentina

Argentina tiene actualmente en vigor Acuerdos de Alcance Parcial con todos los países miembros de la ALADI excepto con Panamá. En dos de dichos casos -Cuba y Venezuela- no se dispone de información sobre comercio negociado de parte del país importador.

En las restantes nueve relaciones bilaterales analizadas, donde participa Argentina como país exportador, se observa que, en promedio, un conjunto importante de los ítems (25,3%) tienen un arancel nulo en el país importador. En estos casos las preferencias arancelarias no resultan efectivas. En los restantes ítems, la mayoría goza de preferencia arancelaria (69,6%), y solo un porcentaje menor (5%) no goza de acceso preferencial (Cuadro 2).

La cobertura de las preferencias es amplia en la mayoría de las relaciones bilaterales consideradas. La única excepción la constituye el ACE 6 con México, en el cual Argentina recibe preferencia arancelaria efectiva para un conjunto selectivo de los ítems (16,7%).

Argentina se ubica segunda, luego de Brasil, entre los países que realizan un mayor uso de las preferencias arancelarias recibidas en el marco de los Acuerdos de la ALADI. Utiliza el 25,6% de las preferencias arancelarias que recibe, porcentaje que se ubica bastante por encima del promedio de los países miembros de la ALADI (9,9%). A su vez, la mayor parte de las exportaciones argentinas hacia la región, que se pueden beneficiar de trato preferencial³, se canalizan al amparo del mismo (85,5%).

La utilización de las preferencias arancelarias de parte de Argentina es mayor en los mercados de los países limítrofes y más cercanos geográficamente: Uruguay (39,5%); Paraguay (29,8%); Chile (27,7%); Bolivia (24%); y Brasil (23,4%). Todas estas relaciones están amparadas por Acuerdos ya maduros, suscritos y puestos en vigor en el siglo pasado.

Cabe destacar que Argentina también se ubica en segundo lugar entre los países miembros que más utilizan las preferencias arancelarias cuando se consideran solamente los ítems en que cada uno de ellos dispone de oferta exportable. Nuevamente en este caso, registra un nivel de utilización (53,7%) muy superior al promedio regional (27,3%).

La mayoría de los ítems en los que Argentina no utiliza la preferencia arancelaria que recibe no cuenta con oferta exportable (52,2%). En un porcentaje bastante menor de ítems, pero no despreciable, la competencia externa es la principal causa del no aprovechamiento de las preferencias (16,3%)

³ Se refiere a que corresponden a ítems que gozan de preferencia arancelaria, pero se desconoce si cumplen las reglas de origen para poder gozar del trato preferencial.

Cuadro 2
Argentina beneficiario (exportador): Distribución de los ítems y del comercio en cada relación bilateral según
situación de aprovechamiento de las preferencias arancelarias
(En porcentaje)

Situación	Otorgantes																			
	Brasil ACE 18		Paraguay ACE 18		Uruguay ACE 18		Bolivia ACE 36		Chile ACE 35		Colombia ACE 59		Ecuador ACE 59		Perú ACE 58		México ACE 6		ALADI	
	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Arancel cero	4,9	7,0	10,2	46,1	11,7	14,7	5,7	1,6	0,2	0,0	46,4	9,8	36,4	19,9	68,1	77,4	44,4	31,6	25,3	13,8
Sin preferencia	0,9	37,4	0,7	5,3	0,9	5,1	0,0	0,0	0,1	0,0	2,0	0,1	1,7	0,6	0,0	0,0	38,9	39,3	5,0	22,8
Con preferencia	94,2	55,6	89,0	48,7	87,4	80,3	94,3	98,4	99,8	100,0	51,6	90,1	61,9	79,6	31,8	22,6	16,7	29,2	69,6	63,4
Total con preferencia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Preferencias utilizadas	23,4	86,0	29,8	95,6	39,5	98,7	24,0	47,4	27,7	94,5	17,0	83,7	14,9	99,7	18,2	69,1	21,4	70,7	25,6	85,5
No utilizadas	76,6	14,0	70,2	4,4	60,5	1,3	76,0	52,6	72,3	5,5	83,0	16,3	85,1	0,3	81,8	30,9	78,6	29,3	74,4	14,5
Sin oferta exportable	57,2	nc	53,6	nc	48,0	nc	52,4	nc	50,3	nc	51,2	nc	54,9	nc	53,3	nc	40,0	nc	52,2	nc
No importado	1,3	nc	3,9	nc	2,9	nc	3,8	nc	1,2	nc	2,4	nc	3,2	nc	1,1	nc	0,2	nc	2,5	nc
Imp. por fuera del Ac.	2,4	14,0	0,8	4,4	0,3	1,3	5,7	52,6	7,3	5,5	2,0	16,3	0,0	0,3	7,1	30,9	9,4	29,3	3,3	14,5
Imp. de otro origen	15,7	nc	12,0	nc	9,4	nc	14,1	nc	13,5	nc	27,3	nc	26,9	nc	20,2	nc	29,0	nc	16,3	nc
Utilizadas / Of. Exportable	54,7	86,0	64,1	95,6	76,0	98,7	50,3	47,4	55,7	94,5	34,9	83,7	33,1	99,7	39,0	69,1	35,7	70,7	53,7	85,5

Fuente: Secretaría General de la ALADI

Elaboración: Información suministrada por los países miembros

nc: No corresponde

B. Bolivia

Las relaciones de Bolivia con los restantes países miembros de la ALADI se encuentran, en su mayoría, amparadas por Acuerdos de Alcance Parcial suscritos en el marco de la ALADI o por la liberalización amplia prevista en el marco de la Comunidad Andina. La excepción la constituye Panamá, país con el cual aún no registra Acuerdo de este tipo. A su vez, las relaciones con Cuba y Venezuela quedan fuera del presente análisis por no disponerse de la información relativa al comercio negociado con estos países.

En las nueve relaciones analizadas en que Bolivia participa como país exportador, se puede observar que, en promedio, un conjunto significativo de ítems (25,1%) tiene arancel nulo en el país importador, razón por la cual en estos casos el efecto de las preferencias arancelarias no resulta efectivo. A su vez, Bolivia goza de preferencia para la gran mayoría de los restantes ítems (74,6%) en los mercados de la región. Solamente un 0,3% no goza de acceso preferencial (Cuadro 3).

La cobertura de las preferencias arancelarias recibidas por Bolivia es muy amplia en todas las relaciones bilaterales consideradas. En este sentido, basta señalar que los ítems sin preferencia solamente superan el 1% del total en el caso del Acuerdo con México (ACE 66) (2,6%).

Bolivia utiliza solamente el 1,8% de las preferencias arancelarias que recibe en el marco de los Acuerdos analizados, ubicándose entre los países miembros que registran un menor aprovechamiento de los mismos. Sin perjuicio de esto, la mayor parte de las exportaciones de Bolivia hacia el mercado regional, que se pueden beneficiar de trato preferencial, se canalizan al amparo del mismo (98,8%).

La utilización que realiza Bolivia de las preferencias arancelarias es baja en todos los mercados de la región sin excepción. Sin embargo, el desempeño es algo superior al promedio en los casos de las preferencias recibidas de parte de Perú (4,9%), Paraguay (3,1%) y Chile (2,9%), todos países limítrofes.

Cuando se consideran solamente los productos para los cuales Bolivia dispone de oferta exportable se observa que el nivel de utilización promedio de las preferencias arancelarias sube significativamente (18%). No obstante esto, Bolivia sigue encontrándose entre los países que registran un menor aprovechamiento de los Acuerdos según este indicador.

Por último, cabe destacar que principal causa de que Bolivia no utilice los beneficios arancelarios que recibe en el marco de los Acuerdos sigue siendo la escasez y concentración de su oferta exportable. Basta señalar que en promedio no dispone de oferta en el 90,1% de los ítems para los que recibe preferencia arancelaria.

Cuadro 3
Bolivia beneficiario (exportador): Distribución de los ítems y del comercio en cada relación bilateral según
situación de aprovechamiento de las preferencias arancelarias
(En porcentaje)

Situación	Otorgantes																		ALADI	
	Argentina ACE 36		Brasil ACE 36		Paraguay ACE 36		Uruguay ACE 36		Chile ACE 22		Colombia CAN		Ecuador CAN		Perú CAN		México ACE 66			
	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Arancel cero	3,7	94,8	4,9	98,4	10,2	43,2	11,7	12,3	0,2	0,0	46,4	1,3	36,4	2,4	68,1	91,1	44,4	82,1	25,1	82,7
Sin preferencia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,6	0,0	0,3	0,0
Con preferencia	96,3	5,2	95,1	1,6	89,8	56,8	88,3	87,7	99,7	100,0	53,6	98,7	63,6	97,6	31,9	8,9	53,0	17,9	74,6	17,3
Total con preferencia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Preferencias utilizadas	1,0	94,3	0,8	89,3	3,1	99,6	0,6	95,7	2,9	98,6	1,6	100,0	1,0	100,0	4,9	100,0	1,9	97,4	1,8	98,8
No utilizadas	99,0	5,7	99,2	10,7	96,9	0,4	99,4	4,3	97,1	1,4	98,4	0,0	99,0	0,0	95,1	0,0	98,1	2,6	98,2	1,2
Sin oferta exportable	91,3	nc	91,6	nc	89,9	nc	91,6	nc	87,8	nc	88,8	nc	89,9	nc	88,5	nc	90,4	nc	90,1	nc
No importado	1,1	nc	0,6	nc	1,8	nc	1,1	nc	0,7	nc	0,7	nc	1,0	nc	0,1	nc	0,1	nc	0,9	nc
Imp. por fuera del Ac.	0,3	5,7	0,2	10,7	0,0	0,4	0,2	4,3	3,2	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	2,6	0,6	1,2
Imp. de otro origen	6,3	nc	6,9	nc	5,2	nc	6,5	nc	5,4	nc	8,9	nc	8,1	nc	6,4	nc	7,5	nc	6,6	nc
Utilizadas / Of. Exportable	11,0	94,3	9,1	89,3	30,8	99,6	6,9	95,7	24,1	98,6	13,9	100,0	9,8	100,0	42,8	100,0	19,4	97,4	18,0	98,8

Fuente: Secretaría General de la ALADI

Elaboración: Información suministrada por los países miembros

nc: No corresponde

C. Brasil

Actualmente, Brasil tiene en vigor Acuerdos de Alcance Parcial suscritos en el marco de la ALADI con todos los países miembros, excepto con Panamá, último país en ingresar a la Asociación. Además de este último caso, no se analizan en este apartado las relaciones bilaterales con Cuba y Venezuela debido a que no se dispone de la información de comercio negociado para las mismas, como fue mencionado anteriormente.

Un conjunto bastante significativo de los ítems (25,2%) tiene arancel nulo, en promedio, en los diferentes países que otorgan preferencias arancelarias a Brasil en el marco de los Acuerdos, por lo que en estos casos las mismas no resultan efectivas. La mayoría de los restantes ítems (68,9%) goza de preferencia arancelaria en los mercados regionales, al tiempo que solamente un porcentaje reducido (5,9%) no recibe acceso preferencial (Cuadro 4).

La cobertura de las preferencias arancelarias recibidas por Brasil es muy amplia en la mayoría de los mercados. El único Acuerdo que tiene una carácter selectivo es el ACE 53 con México, en el cual Brasil recibe preferencias arancelarias efectiva en solamente el 5,9% de los ítems.

Brasil es el país que realiza una mayor utilización de las preferencias arancelarias recibidas en el marco de los Acuerdos de la ALADI. Registra exportaciones a través de los Acuerdos en un 37,1% de los ítems en que recibe trato preferencial. A su vez, cabe destacar que el 80% de sus ventas a la región, que se pueden beneficiar del uso de las preferencias, se canalizan al amparo de las mismas.

Otro aspecto positivo a destacar es que Brasil registra una buena utilización de los Acuerdos en todas las relaciones bilaterales analizadas. El aprovechamiento de las preferencias arancelarias es especialmente alto en los mercados de Paraguay (45,9%), México (40,8%) y Uruguay (40,5%), y es relativamente más bajo en los casos de Perú (29,6%) y Colombia (30,8%).

Brasil también se encuentra en el primer lugar de la ALADI cuando se analiza el grado de utilización de las preferencias arancelarias para aquellos ítems en cada país cuenta con oferta exportable. Su nivel de utilización asciende a 57,9% cuando se considera este indicador.

Las dos principales causas de la no utilización de las preferencias arancelarias por parte de Brasil son, en primer lugar, la falta de oferta exportable para un conjunto relevante de ítems (36%) y, en segundo lugar, la competencia de importaciones originarias de terceros mercados (19,2%).

Cuadro 4
Brasil beneficiario (exportador): Distribución de los ítems y del comercio en cada relación bilateral según
situación de aprovechamiento de las preferencias arancelarias
(En porcentaje)

Situación	Otorgantes																			
	Argentina ACE 18		Paraguay ACE 18		Uruguay ACE 18		Bolivia ACE 36		Chile ACE 35		Colombia ACE 59		Ecuador ACE 59		Perú ACE 58		México ACE 53		ALADI	
	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Arancel cero	3,7	0,8	10,2	23,2	11,7	17,9	5,7	13,0	0,2	0,0	46,4	36,9	36,4	33,1	68,1	77,7	44,4	46,6	25,2	17,3
Sin preferencia	0,9	34,5	0,7	5,1	0,9	20,9	0,0	0,0	0,1	0,0	0,5	0,9	0,4	0,3	0,0	0,0	49,8	50,5	5,9	21,9
Con preferencia	95,5	64,7	89,0	71,7	87,4	61,2	94,3	87,0	99,8	100,0	53,1	62,3	63,2	66,7	31,8	22,3	5,8	2,9	68,9	60,8
Total con preferencia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Preferencias utilizadas	38,1	67,8	45,9	88,5	40,5	93,0	37,1	90,6	34,2	89,5	30,8	83,0	31,5	99,7	29,6	81,0	40,8	75,0	37,1	80,0
No utilizadas	61,9	32,2	54,1	11,5	59,5	7,0	62,9	9,4	65,8	10,5	69,2	17,0	68,5	0,3	70,4	19,0	59,2	25,0	62,9	20,0
Sin oferta exportable	37,4	nc	33,7	nc	37,7	nc	34,8	nc	36,0	nc	36,6	nc	36,4	nc	37,1	nc	23,2	nc	36,0	nc
No importado	3,7	nc	7,2	nc	4,9	nc	5,4	nc	1,9	nc	2,5	nc	4,6	nc	1,5	nc	1,0	nc	4,2	nc
Imp. por fuera del Ac.	2,7	32,2	0,9	11,5	0,2	7,0	5,6	9,4	6,5	10,5	5,7	17,0	0,0	0,3	9,5	19,0	5,4	25,0	3,5	20,0
Imp. de otro origen	18,2	nc	12,2	nc	16,7	nc	17,0	nc	21,3	nc	24,5	nc	27,4	nc	22,3	nc	29,6	nc	19,2	nc
Utilizadas / Of. Exportable	60,8	67,8	69,3	88,5	65,0	93,0	56,9	90,6	53,5	89,5	48,5	83,0	49,6	99,7	47,1	81,0	53,2	75,0	57,9	80,0

Fuente: Secretaría General de la ALADI

Elaboración: Información suministrada por los países miembros

nc: No corresponde

D. Chile

Todas las relaciones bilaterales de Chile con los países miembros de la ALADI se encuentran amparadas por un Acuerdo de Alcance Parcial, o similar. No obstante, cabe puntualizar que el Acuerdo con Panamá no se formalizó en el ámbito de la ALADI, por lo que no será analizado en este apartado. También quedan excluidos del análisis los Acuerdos con Cuba y Venezuela, en este caso debido a que no se dispone de la información de comercio negociado con estos dos países.

Aproximadamente un cuarto (25,7%) de los ítems, en promedio, tiene arancel nulo en los países en los cuales Chile recibe tratamiento preferencial, razón por la cual en estos casos dicho trato no resulta efectivo. La mayoría de los restantes ítems recibe preferencias arancelarias (63,9%), y solamente un porcentaje menor no goza de tales beneficios (10,4%) (Cuadro 5).

Los Acuerdos suscritos por Chile, en su mayoría, tienen una amplia cobertura de ítems negociados. La excepción es el ACE 22 con Bolivia, Acuerdo en el marco del cual Chile recibe preferencias arancelarias solamente para un conjunto bastante acotado de ítems (5,5%).

Chile se encuentra entre los países miembros que registra una utilización de las preferencias arancelarias (10,3%) muy similar al promedio de la ALADI (9,9%). Sin perjuicio de esto, cabe destacar que mayor parte de las exportaciones chilenas a la región (84,6%), que se pueden beneficiar del trato preferencial, se realizan al amparo del mismo.

Analizando el grado de utilización de las preferencias arancelarias en las diferentes relaciones bilaterales de Chile, se puede observar que el mismo es superior al promedio en los mercados de Bolivia (17,4%), México (16,1%), Ecuador (15,7%) y Perú (14,5%). Por el contrario, es bastante bajo en Brasil (5,6%) y Uruguay (5,9%).

Considerando solamente los ítems con oferta exportable, se observa que Chile registra una utilización de los Acuerdos también muy similar al promedio de la ALADI. En este caso su grado de aprovechamiento de las preferencias arancelarias asciende a un 27%.

La principal causa de la subutilización de las preferencias arancelarias recibidas por parte de Chile en el marco de los Acuerdos es la falta oferta exportable para un conjunto significativo de ítems (61,8%). La segunda causa es la competencia de importaciones originarias de otros mercados (20,3%).

Cuadro 5
Chile beneficiario (exportador): Distribución de los ítems y del comercio en cada relación bilateral según
situación de aprovechamiento de las preferencias arancelarias
(En porcentaje)

Situación	Otorgantes																			
	Argentina ACE 35		Brasil ACE 35		Paraguay ACE 35		Uruguay ACE 35		Bolivia ACE 22		Colombia ACE 24		Ecuador ACE 65		Perú ACE 38		México ACE 41		ALADI	
	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Arancel cero	3,7	6,4	4,9	7,3	10,2	6,8	11,7	28,2	5,7	4,1	46,4	15,9	36,4	14,7	68,1	59,7	44,4	37,5	25,7	20,5
Sin preferencia	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	88,8	67,9	0,0	0,0	3,4	1,3	0,0	0,0	0,6	0,0	10,4	3,4
Con preferencia	96,3	93,6	95,0	92,7	89,7	93,2	88,2	71,8	5,5	28,0	53,6	84,1	60,2	84,0	31,9	40,3	55,0	62,5	63,9	76,1
Total con preferencia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Preferencias utilizadas	7,9	93,6	5,6	77,1	12,5	97,8	5,9	85,8	17,4	89,1	11,5	94,4	15,7	100,0	14,5	77,3	16,1	92,3	10,3	84,6
No utilizadas	92,1	6,4	94,4	22,9	87,5	2,2	94,1	14,2	82,6	10,9	88,5	5,6	84,3	0,0	85,5	22,7	83,9	7,7	89,7	15,4
Sin oferta exportable	65,5	nc	64,7	nc	63,8	nc	63,5	nc	40,6	nc	56,7	nc	58,1	nc	55,9	nc	59,1	nc	61,8	nc
No importado	3,2	nc	1,6	nc	5,1	nc	3,6	nc	2,7	nc	2,3	nc	3,1	nc	1,6	nc	1,0	nc	2,9	nc
Imp. por fuera del Ac.	2,7	6,4	6,1	22,9	0,5	2,2	8,9	14,2	20,1	10,9	7,1	5,6	0,0	0,0	13,7	22,7	2,1	7,7	4,7	15,4
Imp. de otro origen	20,7	nc	21,9	nc	18,1	nc	18,2	nc	19,3	nc	22,4	nc	23,1	nc	14,3	nc	21,8	nc	20,3	nc
Utilizadas / Of. Exportable	23,0	93,6	15,8	77,1	34,5	97,8	16,1	85,8	29,3	89,1	26,5	94,4	37,3	100,0	32,9	77,3	39,3	92,3	27,0	84,6

Fuente: Secretaría General de la ALADI

Elaboración: Información suministrada por los países miembros

nc: No corresponde

E. Colombia

Colombia tiene su comercio liberalizado con los restantes miembros de la Comunidad Andina en el marco de los compromisos suscritos en este mecanismo de integración. Adicionalmente, tiene en vigor Acuerdos de Alcance Parcial con los restantes países miembros de la ALADI. Sin embargo, no se cuenta con información del comercio negociado correspondiente a las ventas colombianas a Cuba, Panamá y Venezuela, por lo que dichas relaciones no serán analizadas en este apartado.

Un quinto de los ítems (20,6%) tiene arancel nulo, en promedio, en los países que otorgan preferencias arancelarias a Colombia; en estos casos, las preferencias arancelarias no son efectivas. De los restantes, Colombia recibe trato preferencial en la mayoría de los mismos (78,7%), y solo un 0,7% no recibe preferencias (Cuadro 6).

La cobertura de las preferencias arancelarias, previstas en los Acuerdos analizados, es muy amplia en todos los casos. Los ítems sin preferencia no superan el 5% del total en ninguna de las relaciones bilaterales.

Colombia se encuentra entre los países miembros que realiza un aprovechamiento de las preferencias (12,6%) algo superior, aunque similar, al promedio de la ALADI (9,9%). Se ubica en cuarto lugar en este sentido, luego de Brasil, Argentina y México.

Cabe destacar que la mayor parte (95,9%) de las exportaciones colombianas correspondientes a ítems que se benefician de preferencias se canaliza a través de los Acuerdos.

Colombia realiza una mayor utilización de las preferencias arancelarias otorgadas por Ecuador (37,7%) y Perú (33%), dos países limítrofes, seguidos por México (27,7%) y Bolivia (16,8%). Por el contrario, con los socios del Mercosur y con Chile registra un menor aprovechamiento.

Considerando únicamente aquellos ítems en que Colombia cuenta con oferta exportable, se observa que su aprovechamiento de las preferencias alcanza a casi un tercio de las mismas (31,8%), ubicándose, también en este sentido, por encima del promedio regional (27,3%).

La principal explicación de la no utilización de las preferencias es la escasez de oferta exportable (60,3%). En los restantes casos, la competencia de oferentes de otros orígenes (22,5%) se transforma en el principal obstáculo para una mejor utilización de los beneficios previstos en los Acuerdos.

Cuadro 6
Colombia beneficiario (exportador): Distribución de los ítems y del comercio en cada relación bilateral según
situación de aprovechamiento de las preferencias arancelarias
(En porcentaje)

Situación	Otorgantes																			
	Argentina ACE 59		Brasil ACE 59		Paraguay ACE 59		Uruguay ACE 59		Chile ACE 24		Bolivia CAN		Ecuador CAN		Perú CAN		México ACE 33		ALADI	
	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Arancel cero	3,7	25,6	4,9	52,9	10,2	10,3	11,7	8,4	0,2	0,0	5,7	2,7	36,4	15,9	68,1	53,0	44,4	30,6	20,6	30,8
Sin preferencia	3,4	2,0	0,4	0,0	0,5	2,2	0,6	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,4	0,7	0,1
Con preferencia	93,0	72,3	94,7	47,1	89,3	87,5	87,7	88,6	99,8	100,0	94,3	97,3	63,6	84,1	31,9	47,0	54,1	69,0	78,7	69,1
Total con preferencia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Preferencias utilizadas	2,6	91,0	4,3	89,2	5,0	97,4	2,3	73,9	11,2	92,0	16,8	100,0	37,7	100,0	33,0	100,0	27,7	95,8	12,6	95,9
No utilizadas	97,4	9,0	95,7	10,8	95,0	2,6	97,7	26,1	88,8	8,0	83,2	0,0	62,3	0,0	67,0	0,0	72,3	4,2	87,4	4,1
Sin oferta exportable	64,2	nc	64,3	nc	65,3	nc	64,9	nc	59,5	nc	61,2	nc	47,9	nc	50,0	nc	51,4	nc	60,3	nc
No importado	2,1	nc	0,9	nc	3,0	nc	2,4	nc	1,2	nc	2,3	nc	2,0	nc	0,6	nc	0,5	nc	1,8	nc
Imp. por fuera del Ac.	2,5	9,0	4,0	10,8	0,1	2,6	3,1	26,1	9,3	8,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,7	4,2	2,8	4,1
Imp. de otro origen	28,6	nc	26,6	nc	26,6	nc	27,3	nc	18,8	nc	19,7	nc	12,3	nc	16,4	nc	17,8	nc	22,5	nc
Utilizadas / Of. Exportable	7,2	91,0	11,9	89,2	14,3	97,4	6,5	73,9	27,6	92,0	43,4	100,0	72,5	100,0	66,0	100,0	56,9	95,8	31,8	95,9

Fuente: Secretaría General de la ALADI

Elaboración: Información suministrada por los países miembros

nc: No corresponde

F. Cuba

Cuba tiene en vigor Acuerdos de Alcance Parcial con todos los países miembros de la ALADI en la actualidad. Dos de ellos, con Panamá y Venezuela, no serán analizados en esta sección debido a que no se dispone de la información correspondiente a las importaciones negociadas de estos países.

Casi un cuarto (23,2%) de los ítems tienen arancel nulo, en promedio, en los países que otorgan preferencias arancelarias a Cuba. Por tanto, en estos casos las mismas no resultan efectivas. Un conjunto limitado (21%) de los restantes ítems goza de trato preferencial, mientras que un conjunto mayoritario no recibe este tipo de beneficio (55,9%) (Cuadro 7).

La relativamente baja cobertura de las preferencias arancelarias se debe a que la mayoría de los Acuerdos de Cuba en la ALADI son de carácter selectivo. En efecto, solamente tiene una liberalización recíproca amplia con Bolivia⁴, mientras que en las restantes relaciones los ítems con preferencia efectiva no superan el 25% del total.

Cuba es el país miembro que realizó en menor uso de las preferencias arancelarias que recibe, en tanto utilizó únicamente el 0,6% de las mismas. No obstante, estos ítems canalizan un porcentaje no despreciable (37,3%) del comercio que potencialmente se podría beneficiar de un trato preferencial.

Analizando el grado de aprovechamiento de los diferentes Acuerdos por parte de Cuba, se observa que el mismo es bajo en todos ellos. Los registros más elevados corresponden al uso de las preferencias arancelarias otorgadas por Ecuador (3,8%) y México (3,6%).

Cuba también es el país que realiza un menor uso de las preferencias arancelarias, cuando se consideran únicamente los ítems en que cada país miembro cuenta con oferta exportable. De acuerdo a este indicador, Cuba (6,1%) se encuentra sustancialmente por debajo del promedio regional (27,3%).

Al igual que en los casos anteriormente analizados, la principal causa de la escasa utilización de los Acuerdos por parte de Cuba es la falta de oferta exportable (90,9%). En un segundo nivel de importancia, se encuentra la competencia de mercancías originarias de otros mercados (7,4%).

⁴ También tiene una liberalización recíproca amplia con Venezuela.

Cuadro 7
Cuba beneficiario (exportador): Distribución de los ítems y del comercio en cada relación bilateral según
situación de aprovechamiento de las preferencias arancelarias
(En porcentaje)

Situación	Otorgantes																					
	Argentina ACE 62		Brasil ACE 62		Paraguay ACE 62		Uruguay ACE 62		Chile ACE 42		Bolivia ACE 47		Colombia ACE 49		Ecuador ACE 46		Perú ACE 50		México ACE 51		ALADI	
	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Arancel cero	3,7	0,0	4,9	0,0	10,2	0,0	11,7	0,2	0,2	0,0	5,7	0,0	46,4	83,6	36,4	80,9	68,1	11,0	44,4	19,1	23,2	9,4
Sin preferencia	75,7	0,0	74,8	0,0	70,6	0,0	69,3	0,0	87,1	3,6	0,0	0,0	46,6	0,7	61,7	8,5	30,9	0,4	41,8	9,0	55,9	1,7
Con preferencia	20,7	100,0	20,3	100,0	19,1	100,0	19,0	99,8	12,7	96,4	94,3	100,0	6,9	15,6	1,9	10,6	0,9	88,6	13,8	72,0	21,0	88,9
Total con preferencia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Preferencias utilizadas	0,4	78,5	0,4	6,6	0,4	100,0	0,2	14,7	0,7	91,1	0,1	56,0	1,1	91,4	3,8	100,0	1,6	94,1	3,6	59,3	0,6	37,3
No utilizadas	99,6	21,5	99,6	93,4	99,6	0,0	99,8	85,3	99,3	8,9	99,9	44,0	98,9	8,6	96,2	0,0	98,4	5,9	96,4	40,7	99,4	62,7
Sin oferta exportable	88,2	nc	88,5	nc	88,1	nc	88,1	nc	84,2	nc	95,6	nc	82,8	nc	74,2	nc	84,4	nc	86,6	nc	90,9	nc
No importado	0,9	nc	0,6	nc	1,2	nc	1,2	nc	1,4	nc	0,6	nc	1,1	nc	2,3	nc	1,6	nc	0,5	nc	0,8	nc
Imp. por fuera del Ac.	0,1	21,5	0,4	93,4	0,0	0,0	0,2	85,3	1,3	8,9	0,3	44,0	1,1	8,6	0,0	0,0	1,6	5,9	1,0	40,7	0,4	62,7
Imp. de otro origen	10,4	nc	10,1	nc	10,4	nc	10,3	nc	12,5	nc	3,4	nc	14,0	nc	19,7	nc	10,9	nc	8,3	nc	7,4	nc
Utilizadas / Of. Exportable	3,6	78,5	3,1	6,6	3,2	100,0	1,9	14,7	4,4	91,1	3,2	56,0	6,2	91,4	14,7	100,0	10,0	94,1	27,0	59,3	6,1	37,3

Fuente: Secretaría General de la ALADI

Elaboración: Información suministrada por los países miembros

nc: No corresponde

G. Ecuador

Ecuador tiene en vigor Acuerdos de Alcance Parcial en el marco de la ALADI con siete países. Adicionalmente, tiene su comercio liberalizado con los socios de la Comunidad Andina, de acuerdo a los compromisos asumidos en dicho bloque subregional, y con Venezuela en el marco de un acuerdo bilateral no registrado en la ALADI. Por tanto, Panamá es el único país de la ALADI con el cual no tiene acuerdo de este tipo.

En esta sección no serán analizadas las relaciones con Panamá y Venezuela, por las razones ya mencionadas, y tampoco la relación con Cuba debido a que no se dispone de la información de importaciones negociadas de este país.

Los países que otorgan un trato preferencial a Ecuador, en promedio, tienen arancel nulo para un conjunto significativo de los ítems (21,7%) y, por tanto, en estos casos las preferencias no resultan efectivas. En los restantes ítems, Ecuador recibe preferencias arancelarias en la mayoría de ellos (70,3%) (Cuadro 8).

La cobertura de las preferencias recibidas por Ecuador es diversa: con los países de la Comunidad Andina alcanza a la totalidad del universo arancelario; con los países del Mercosur y con Chile es muy amplia pero no completa; y con México alcanza a un conjunto bastante acotado de ítems (3,6%).

Ecuador se encuentra entre los países miembros de la ALADI que realiza un escaso aprovechamiento de las preferencias arancelarias que recibe (4,1%), ubicándose bastante por debajo del promedio regional (9,9%). Sin embargo, cabe destacar que la mayor parte de las exportaciones ecuatorianas que se pueden beneficiar de preferencias, se canaliza a través de los Acuerdos (98,8%).

Analizando la utilización de las preferencias arancelarias en las diferentes relaciones bilaterales, se puede observar que hay diferencias importantes. En efecto, el aprovechamiento de las mismas es superior al promedio en las relaciones con los dos países limítrofes -Colombia (16,6%) y Perú (13,2%)- y con México (15,2%). Por el contrario, con los países miembros del Mercosur el aprovechamiento es muy bajo.

Considerando el grado de utilización que cada país realiza de las preferencias arancelarias recibidas en aquellos ítems en que cuenta con oferta exportable, se observa que Ecuador mejora sustancialmente su posición dentro de la región. En efecto, con una utilización de 35,2%, se ubica en tercer lugar, luego de Brasil y Argentina, y bastante por encima del promedio de la ALADI (27,3%).

Todo esto indica que la principal causa de la subutilización de las preferencias arancelarias por parte de Ecuador es la falta de oferta exportable para un conjunto significativo de ítems (88,4%), o dicho de otro modo, la concentración de la misma en pocos productos.

Cuadro 8
Ecuador beneficiario (exportador): Distribución de los ítems y del comercio en cada relación bilateral según
situación de aprovechamiento de las preferencias arancelarias
(En porcentaje)

Situación	Otorgantes																			
	Argentina ACE 59		Brasil ACE 59		Paraguay ACE 59		Uruguay ACE 59		Chile ACE 65		Bolivia CAN		Colombia CAN		Perú CAN		México APR 29		ALADI	
	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Arancel cero	3,7	0,0	4,9	2,8	10,2	4,3	11,7	0,4	0,2	0,0	5,7	1,4	46,4	4,7	68,1	83,8	44,4	3,3	21,7	23,6
Sin preferencia	2,7	0,0	0,4	0,0	7,3	0,0	6,0	3,7	3,9	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	52,0	64,8	8,0	2,8
Con preferencia	93,6	100,0	94,7	97,2	82,5	95,7	82,3	95,9	96,0	99,3	94,3	98,6	53,6	95,3	31,9	16,2	3,6	32,0	70,3	73,5
Total con preferencia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Preferencias utilizadas	0,7	99,2	1,1	81,0	1,3	99,9	0,8	97,5	4,0	99,7	5,2	100,0	16,6	100,0	13,2	100,0	15,2	97,3	4,1	98,8
No utilizadas	99,3	0,8	98,9	19,0	98,7	0,1	99,2	2,5	96,0	0,3	94,8	0,0	83,4	0,0	86,8	0,0	84,8	2,7	95,9	1,2
Sin oferta exportable	91,8	nc	91,3	nc	91,2	nc	91,1	nc	86,4	nc	88,3	nc	77,4	nc	82,5	nc	70,9	nc	88,4	nc
No importado	1,2	nc	1,0	nc	2,0	nc	1,4	nc	0,6	nc	1,4	nc	1,0	nc	0,2	nc	0,4	nc	1,2	nc
Imp. por fuera del Ac.	0,7	0,8	1,1	19,0	0,0	0,1	1,1	2,5	3,9	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,3	2,7	1,0	1,2
Imp. de otro origen	5,6	nc	5,6	nc	5,4	nc	5,7	nc	5,1	nc	5,1	nc	5,0	nc	4,1	nc	10,2	nc	5,4	nc
Utilizadas / Of. Exportable	8,9	99,2	12,4	81,0	14,4	99,9	9,2	97,5	29,5	99,7	44,3	100,0	73,5	100,0	75,1	100,0	52,1	97,3	35,2	98,8

Fuente: Secretaría General de la ALADI

Elaboración: Información suministrada por los países miembros

nc: No corresponde

H. México

México tiene actualmente en vigor Acuerdos de Alcance Parcial con todos los países miembros de la ALADI, con excepción de Panamá⁵ y Venezuela. No obstante ello, la relación con Cuba quedará fuera del presente análisis debido a que no se dispone de la información de comercio negociado necesaria para realizar el mismo.

Los países que otorgan preferencias arancelarias a México, en promedio, mantienen aranceles nulos para un quinto (20,8%) de los ítems del universo arancelario. En estos casos las preferencias arancelarias no son efectivas. A su vez, un conjunto significativo y mayoritario de los restantes ítems goza de trato preferencial (46,5%) (Cuadro 9).

La cobertura de las preferencias recibidas por México varía mucho según país otorgante. Tiene Acuerdos amplios con Bolivia, Colombia, Chile, Perú y Uruguay; por el contrario, tiene compromisos más selectivos con los restantes socios del Mercosur y con Ecuador.

La utilización de las preferencias arancelarias por parte de México (12,9%) se encuentra levemente por encima del promedio regional (9,9%). De acuerdo a este indicador, México se encuentra entre los tres países que registran un mayor aprovechamiento de los Acuerdos, aunque bastante por debajo de Brasil y Argentina.

Cabe destacar que la mayor parte de las exportaciones mexicanas que potencialmente se podrían beneficiar de preferencias arancelarias se canalizan a través de los Acuerdos (77,6%).

México registra un mejor aprovechamiento de las preferencias concedidas por los socios más cercanos geográficamente, como Ecuador (49,6%) y Colombia (28,7%). En un segundo nivel de aprovechamiento, también por encima del promedio, se ubican los Acuerdos con Chile (16,8%) y Paraguay (16,3%).

Cuando se mide el grado de aprovechamiento de las preferencias solamente para aquellos ítems que cuentan con oferta exportable, se puede observar que México pasa a ocupar el noveno lugar, con un registro de 19%, bastante por debajo del promedio regional (27,3%). Esto indica que su buen posicionamiento en la región se explica, fundamentalmente, por la mayor diversificación de su oferta exportable.

Otra singularidad del caso mexicano dentro de la región, es que se trata del único país en que la escasez de oferta exportable (31,9%) no constituye la principal causa de la no utilización de las preferencias. Por el contrario, la competencia que realizan las importaciones desde otros orígenes (36,5%) es más importante como factor explicativo de la subutilización.

⁵ México y Panamá tienen en vigor un Tratado de Libre Comercio por fuera del marco de la ALADI.

Cuadro 9
México beneficiario (exportador): Distribución de los ítems y del comercio en cada relación bilateral según
situación de aprovechamiento de las preferencias arancelarias
(En porcentaje)

Situación	Otorgantes																		ALADI	
	Argentina ACE 6		Brasil ACE 53		Paraguay APR 38		Uruguay ACE 60		Chile ACE 41		Bolivia ACE 66		Colombia ACE 33		Ecuador APR 29		Perú ACE 67		Ítems	Comercio
	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Arancel cero	3,7	2,9	4,9	12,0	10,2	23,5	11,7	2,6	0,2	0,0	5,7	8,6	46,4	21,9	36,4	23,2	68,1	51,1	20,8	16,6
Sin preferencia	62,9	59,9	83,9	73,6	78,6	50,2	1,9	24,3	0,6	0,1	2,8	1,3	1,0	0,2	61,5	59,6	1,2	0,1	32,7	32,7
Con preferencia	33,5	37,2	11,1	14,3	11,1	26,3	86,4	73,0	99,3	99,9	91,6	90,1	52,6	77,9	2,1	17,2	30,7	48,8	46,5	50,7
Total con preferencia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Preferencias utilizadas	6,8	48,9	14,4	76,9	16,3	88,1	5,6	58,7	16,8	77,8	8,8	57,3	28,7	86,6	49,6	100,0	8,7	74,9	12,9	77,6
No utilizadas	93,2	51,1	85,6	23,1	83,7	11,9	94,4	41,3	83,2	22,2	91,2	42,7	71,3	13,4	50,4	0,0	91,3	25,1	87,1	22,4
Sin oferta exportable	31,7	nc	19,3	nc	23,1	nc	35,1	nc	32,5	nc	33,9	nc	28,2	nc	14,9	nc	30,3	nc	31,9	nc
No importado	5,5	nc	2,8	nc	10,4	nc	7,3	nc	3,2	nc	7,3	nc	4,2	nc	4,3	nc	2,4	nc	5,4	nc
Imp. por fuera del Ac.	16,2	51,1	21,5	23,1	1,8	11,9	12,4	41,3	13,1	22,2	12,5	42,7	10,2	13,4	0,0	0,0	23,6	25,1	13,4	22,4
Imp. de otro origen	39,8	nc	42,0	nc	48,4	nc	39,6	nc	34,4	nc	37,5	nc	28,6	nc	31,2	nc	35,0	nc	36,5	nc
Utilizadas / Of. Exportable	10,0	48,9	17,8	76,9	21,2	88,1	8,6	58,7	24,9	77,8	13,2	57,3	40,0	86,6	58,3	100,0	12,4	74,9	19,0	77,6

Fuente: Secretaría General de la ALADI

Elaboración: Información suministrada por los países miembros

nc: No corresponde

I. Panamá

Actualmente, Panamá tiene en vigor un solo Acuerdo de Alcance Parcial en el marco de la ALADI. El mismo fue suscrito con Colombia al amparo del Artículo 25 del TM80, cuando Panamá aún no era miembro de la Asociación, y fue inscripto como el Acuerdo N° 29.

Colombia tiene aranceles nulos para un conjunto bastante significativo de los ítems (46,4%), y en estos casos las preferencias arancelarias que otorga en el marco de los Acuerdos no resultan efectivas. De los restantes ítems, Panamá recibe preferencias arancelarias en un 3,9% de los mismos (Cuadro 10).

La utilización de las preferencias arancelarias por parte de Panamá es bastante baja. En efecto, registra comercio negociado tan solo en 3,8% de los ítems en que recibe preferencia. De esta forma, su grado de aprovechamiento del Acuerdo se encuentra bastante por debajo del promedio de la ALADI (9,9%).

Sin perjuicio de los anteriormente mencionado, cabe destacar que el 60,1% de las exportaciones panameñas, que se pueden beneficiar del trato preferencial previsto por el Acuerdo, se canalizan a través del mismo.

Cuando se consideran únicamente los ítems en que Panamá dispone de oferta exportable, se puede observar que la utilización de las preferencias arancelarias también es muy baja (9,5%), ubicándose entre los tres países de la ALADI que menor uso hacen de las mismas.

La principal causa del bajo aprovechamiento del Acuerdo por parte de Panamá es la falta de oferta exportable para varios de los ítems negociados (60,2%). No obstante esto, existe un conjunto no despreciable de ítems cuyo comercio se realiza por fuera del Acuerdo (17%), así como otro que también cuenta con oferta exportable pero que Colombia importa desde otros orígenes (14,8%).

Cuadro 10
Panamá beneficiario (exportador): Distribución de los ítems y del comercio en la
relación bilateral con Colombia según situación de aprovechamiento de las
preferencias arancelarias
(En porcentaje)

Situación	Otorgante	
	Colombia	
	Ac. Art. 25 N° 29	
	Ítems	Comercio
Total	100,0	100,0
Arancel cero	46,4	71,5
Sin preferencia	49,7	22,1
Con preferencia	3,9	6,4
Total con preferencia	100,0	100,0
Preferencias utilizadas	3,8	60,1
No utilizadas	96,2	39,9
Sin oferta exportable	60,2	nc
No importado	4,2	nc
Imp. por fuera del Ac.	17,0	39,9
Imp. de otro origen	14,8	nc
Utilizadas / Of. Exportable	9,5	60,1

Fuente: Secretaría General de la ALADI

Elaboración: Información suministrada por los países miembros

nc: No corresponde

J. Paraguay

Todas las relaciones bilaterales de Paraguay con los países miembros de la ALADI están cubiertas por Acuerdos de Alcance Parcial, excepto con Panamá. Además de este caso, no serán analizadas en esta sección sus relaciones con Cuba y Venezuela debido a que no se dispone de la información sobre comercio negociado para realizar el análisis.

Un conjunto significativo de los ítems (24,6%) del universo arancelario tiene arancel nulo en los países que otorgan trato preferencial a Paraguay, razón por la cual en estos casos las preferencias no resultan efectivas. La mayoría de los restantes ítems gozan de preferencia efectiva (70%) gracias a los Acuerdos (Cuadro 11).

La mayoría de los Acuerdos aquí analizados son de cobertura amplia. La excepción la constituye el Acuerdo con México, en el que este país otorga preferencias efectivas para un conjunto selectivo de ítems (17,6%). En los restantes, los ítems sin trato preferencial no superan el 10% del total.

Paraguay se encuentra entre los países miembros de la ALADI que realizan un menor uso de las preferencias arancelarias recibidas. En efecto, utiliza solamente un 2,3% de las mismas, ubicándose bastante por debajo del promedio regional (9,9%) en este sentido. Sin embargo, la mayor parte de las exportaciones paraguayas, que potencialmente se pueden beneficiar de preferencias, se canaliza al amparo de los Acuerdos (90,6%).

Si bien la utilización es baja en todas las relaciones bilaterales analizadas, es levemente mayor en el caso de las preferencias otorgadas por Brasil (4,4%) y Uruguay (4,1%). En los restantes casos se ubica siempre por debajo del 4%.

La utilización de las preferencias arancelarias por parte de Paraguay sube a 23% cuando se consideran únicamente los ítems para los cuales éste país cuenta con oferta exportable. No obstante, se encuentra aún por debajo del promedio regional (27,3%) de acuerdo a este indicador.

La principal causa de la subutilización de las preferencias arancelarias por parte de Paraguay se encuentra en la falta de oferta exportable (90%). Solamente en un porcentaje menor de ítems (6%) la competencia de mercancías originarias de terceros mercados se transforma en la principal causa de la no utilización de las mismas.

Cuadro 11
Paraguay beneficiario (exportador): Distribución de los ítems y del comercio en cada relación bilateral según
situación de aprovechamiento de las preferencias arancelarias
(En porcentaje)

Situación	Otorgantes																		ALADI	
	Argentina ACE 18		Brasil ACE 18		Uruguay ACE 18		Bolivia ACE 36		Chile ACE 35		Colombia ACE 59		Ecuador ACE 59		Perú ACE 58		México APR 38			
	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Arancel cero	3,7	73,6	4,9	3,3	11,7	2,4	5,7	0,9	0,2	0,0	46,4	2,5	36,4	5,4	68,1	94,7	44,4	8,7	24,6	20,7
Sin preferencia	0,9	0,0	0,9	0,0	0,9	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,5	0,0	7,2	62,2	0,0	0,0	38,0	83,7	5,4	5,6
Con preferencia	95,5	26,4	94,2	96,7	87,4	97,5	94,3	99,1	99,8	100,0	53,1	97,5	56,4	32,4	31,8	5,3	17,6	7,6	70,0	73,7
Total con preferencia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Preferencias utilizadas	2,2	90,1	4,4	87,2	4,1	100,0	2,3	62,2	1,3	98,5	0,5	63,0	0,7	100,0	0,9	49,5	1,5	91,4	2,3	90,6
No utilizadas	97,8	9,9	95,6	12,8	95,9	0,0	97,7	37,8	98,7	1,5	99,5	37,0	99,3	0,0	99,1	50,5	98,5	8,6	97,7	9,4
Sin oferta exportable	91,5	nc	90,7	nc	90,7	nc	89,6	nc	90,1	nc	88,0	nc	90,6	nc	87,9	nc	85,7	nc	90,0	nc
No importado	0,5	nc	0,2	nc	0,7	nc	0,9	nc	0,2	nc	0,4	nc	0,8	nc	0,2	nc	0,2	nc	0,5	nc
Imp. por fuera del Ac.	0,6	9,9	0,4	12,8	0,0	0,0	2,3	37,8	2,7	1,5	1,1	37,0	0,0	0,0	1,6	50,5	1,1	8,6	1,1	9,4
Imp. de otro origen	5,2	nc	4,2	nc	4,5	nc	4,9	nc	5,8	nc	10,0	nc	7,9	nc	9,4	nc	11,5	nc	6,0	nc
Utilizadas / Of. Exportable	25,5	90,1	47,5	87,2	43,7	100,0	22,1	62,2	12,9	98,5	4,2	63,0	7,0	100,0	7,3	49,5	10,5	91,4	23,0	90,6

Fuente: Secretaría General de la ALADI

Elaboración: Información suministrada por los países miembros

nc: No corresponde

K. Perú

En la actualidad, Perú tiene en vigencia Acuerdos de Alcance Parcial en el marco de la ALADI con siete países miembros. Adicionalmente, tiene su comercio liberalizado con los socios de la Comunidad Andina, de acuerdo a los compromisos asumidos en dicho bloque subregional, y con Venezuela en el marco de un acuerdo bilateral no registrado en la ALADI. Por tanto, Panamá es el único país de la ALADI con el cual no tiene acuerdo de este tipo.

En esta sección no serán analizadas las relaciones con Panamá y Venezuela, por las razones ya mencionadas, y tampoco la relación con Cuba debido a que no se dispone de la información de importaciones negociadas de este país.

Los países que otorgan un trato preferencial a Perú tienen, en promedio, un conjunto importante de ítems del universo arancelario con aranceles nulos (18,2%), por lo que dicho trato no resulta efectivo en estos casos. La mayoría de los restantes ítems goza de preferencias arancelarias (80,1%) (Cuadro 12).

La cobertura de las preferencias arancelarias recibidas por Perú es muy amplia en todos los Acuerdos aquí analizados. La cantidad de ítems sin trato preferencial solamente supera el 3% en el caso del Acuerdo con Uruguay (12,5%).

Perú realiza una utilización de las preferencias arancelarias (12,4%) algo superior al promedio regional (9,9%). De esta forma, se ubica entre los cinco países de la ALADI que registran un mayor aprovechamiento, luego de Brasil, Argentina, México y Colombia. Además, la mayor parte de las exportaciones peruanas, que potencialmente se pueden beneficiar de las preferencias, se canalizan a través de los Acuerdos (94,6%).

El aprovechamiento de las preferencias arancelarias por parte de Perú es bastante mayor al promedio en los Acuerdos con Ecuador (27,2%), Bolivia (24,4%) y Colombia (23,6%). En un segundo nivel se encuentran los Acuerdos con México (15,8%) y Chile (13,8%). Por el contrario, con los socios del Mercosur la utilización es baja, siempre inferior al 6%.

En el caso de aquellos ítems que cuentan con oferta exportable, la utilización de las preferencias arancelarias por parte de Perú (34,7%) también es superior al promedio regional (27,3%). De acuerdo a este indicador se encuentra en cuarto lugar en el ranking de los países de la ALADI.

La principal causa de la subutilización de los Acuerdos por parte de Perú es la escasez de oferta exportable (64,3%). Otras de las causas es la existencia de competencia de mercancías originarias de otros mercados (18%).

Cuadro 12
Perú beneficiario (exportador): Distribución de los ítems y del comercio en cada relación bilateral según
situación de aprovechamiento de las preferencias arancelarias
(En porcentaje)

Situación	Otorgantes																			
	Argentina ACE 58		Brasil ACE 58		Paraguay ACE 58		Uruguay ACE 58		Chile ACE 38		Bolivia CAN		Colombia CAN		Ecuador CAN		México ACE 67		ALADI	
	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Arancel cero	3,7	20,9	4,9	26,2	10,2	9,1	11,7	6,1	0,2	0,0	5,7	3,2	46,4	22,1	36,4	24,5	44,4	74,8	18,2	23,5
Sin preferencia	0,2	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0	12,5	53,5	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	0,4	1,7	0,3
Con preferencia	96,1	79,1	94,8	73,8	89,5	90,9	75,8	40,3	99,8	100,0	94,3	96,8	53,6	77,9	63,6	75,5	53,2	24,9	80,1	76,2
Total con preferencia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Preferencias utilizadas	4,2	91,5	5,3	85,7	3,8	99,5	2,3	81,8	13,8	93,7	24,4	100,0	23,6	100,0	27,2	100,0	15,8	95,3	12,4	94,6
No utilizadas	95,8	8,5	94,7	14,3	96,2	0,5	97,7	18,2	86,2	6,3	75,6	0,0	76,4	0,0	72,8	0,0	84,2	4,7	87,6	5,4
Sin oferta exportable	69,8	nc	69,5	nc	70,3	nc	70,3	nc	59,0	nc	60,5	nc	55,6	nc	56,2	nc	60,9	nc	64,3	nc
No importado	2,6	nc	1,5	nc	4,4	nc	2,9	nc	1,3	nc	3,1	nc	1,9	nc	2,8	nc	0,7	nc	2,4	nc
Imp. por fuera del Ac.	1,4	8,5	2,2	14,3	0,0	0,5	2,7	18,2	14,4	6,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	4,7	2,9	5,4
Imp. de otro origen	22,0	nc	21,5	nc	21,4	nc	21,6	nc	11,6	nc	11,9	nc	18,8	nc	13,8	nc	20,9	nc	18,0	nc
Utilizadas / Of. Exportable	13,9	91,5	17,5	85,7	12,9	99,5	7,8	81,8	33,6	93,7	61,9	100,0	53,3	100,0	62,1	100,0	40,4	95,3	34,7	94,6

Fuente: Secretaría General de la ALADI

Elaboración: Información suministrada por los países miembros

nc: No corresponde

L. Uruguay

Uruguay tiene actualmente en vigor Acuerdos de Alcance Parcial suscritos en el marco de la ALADI con todos los restantes países miembros, excepto con Panamá. Los Acuerdos con Cuba y Venezuela no serán analizados en la presente sección debido a que no se dispone de la información correspondiente a las importaciones negociadas de estos dos países.

Los países que otorgan preferencias arancelarias a Uruguay tienen, en promedio, un conjunto importante de ítems con arancel nulo (24,4%), razón por la cual en estos casos dicho trato preferencial no resulta efectivo. La gran mayoría de los restantes ítems goza de preferencias arancelarias (72,8%) (Cuadro 13).

La cobertura de las preferencias arancelarias es muy amplia en todos los Acuerdos aquí analizados. Los ítems sin trato preferencial solo superan el 1% del universo arancelario en los Acuerdos con Ecuador (9,4%), Perú (9,1%) y México (3,5%).

La utilización de las preferencias arancelarias por parte de Uruguay (4,4%) se encuentra sustancialmente por debajo del promedio regional (9,9%). Sin embargo, cabe destacar que la mayor parte de las exportaciones uruguayas, que se pueden beneficiar de trato preferencial, se canalizan a través de los Acuerdos (86,1%).

Analizando el grado de aprovechamiento que hace Uruguay en los diferentes Acuerdos se puede observar que el mismo es mayor con los tres miembros fundadores del Mercosur: Paraguay (9,8%); Argentina (5,2%); y Brasil (5,1%). Cabe destacar que además estos son los países más cercanos geográficamente.

A su vez, si se consideran solamente aquellos ítems para los que Uruguay cuenta con oferta exportable, el grado de utilización de las preferencias arancelarias por parte de este país asciende a 29,1%, y se ubica incluso levemente por encima del promedio regional (27,3%).

Lo anteriormente mencionado muestra que la principal causa de la subutilización de los Acuerdos por parte de Uruguay se encuentra en la concentración de su oferta exportable. Esto se confirma con la información relativa a que Uruguay no registra exportaciones a ningún destino en un porcentaje significativo (84,7%) de los ítems con preferencia arancelaria.

Cuadro 13
Uruguay beneficiario (exportador): Distribución de los ítems y del comercio en cada relación bilateral según
situación de aprovechamiento de las preferencias arancelarias
(En porcentaje)

Situación	Otorgantes																			
	Argentina ACE 18		Brasil ACE 18		Paraguay ACE 18		Bolivia ACE 36		Chile ACE 35		Colombia ACE 59		Ecuador ACE 59		Perú ACE 58		México ACE 60		ALADI	
	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Arancel cero	3,7	0,2	4,9	1,1	10,2	14,9	5,7	2,6	0,2	0,0	46,4	36,8	36,4	7,2	68,1	84,3	44,4	27,2	24,4	10,5
Sin preferencia	0,9	3,2	0,9	9,0	0,7	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,6	0,0	9,4	15,4	9,1	0,2	3,5	0,0	2,8	5,1
Con preferencia	95,5	96,6	94,2	89,9	89,0	85,0	94,3	97,4	99,8	100,0	52,9	63,2	54,2	77,4	22,8	15,5	52,1	72,8	72,8	84,5
Total con preferencia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Preferencias utilizadas	5,2	67,6	5,1	93,0	9,8	98,1	1,4	82,3	3,1	74,4	1,4	61,8	4,3	99,4	2,7	37,9	4,8	97,8	4,4	86,1
No utilizadas	94,8	32,4	94,9	7,0	90,2	1,9	98,6	17,7	96,9	25,6	98,6	38,2	95,7	0,6	97,3	62,1	95,2	2,2	95,6	13,9
Sin oferta exportable	86,4	nc	86,0	nc	82,8	nc	86,9	nc	82,4	nc	83,6	nc	84,5	nc	84,5	nc	84,7	nc	84,7	nc
No importado	1,3	nc	0,5	nc	1,8	nc	1,5	nc	0,6	nc	1,3	nc	1,0	nc	0,6	nc	0,2	nc	1,0	nc
Imp. por fuera del Ac.	1,3	32,4	3,1	7,0	0,4	1,9	2,8	17,7	7,2	25,6	2,3	38,2	0,1	0,6	2,0	62,1	0,8	2,2	2,5	13,9
Imp. de otro origen	5,9	nc	5,3	nc	5,1	nc	7,5	nc	6,6	nc	11,4	nc	10,1	nc	10,2	nc	9,4	nc	7,3	nc
Utilizadas / Of. Exportable	37,9	67,6	36,4	93,0	57,4	98,1	10,3	82,3	17,9	74,4	8,5	61,8	27,7	99,4	17,4	37,9	31,7	97,8	29,1	86,1

Fuente: Secretaría General de la ALADI

Elaboración: Información suministrada por los países miembros

nc: No corresponde

M. Venezuela

La mayoría de las relaciones bilaterales de Venezuela con los restantes países miembros de la ALADI están amparadas por Acuerdos de Alcance Parcial. Las excepciones son las relaciones con Ecuador y Perú, las que están cubiertas por Acuerdos suscritos por fuera del TM80, y con México y Panamá, países con los que Venezuela aún no tiene Acuerdo. Además de los casos antes mencionados, en esta sección no se analizará el Acuerdo con Cuba, debido a que no se dispone de la información necesaria para ello.

Los países que otorgan trato preferencial a Venezuela tienen aranceles nulos para un conjunto, no despreciable, de ítems (11,8%). Las preferencias arancelarias que otorgan, en estos casos, no resultan efectivas. A su vez, la mayoría de los restantes ítems gozan de trato preferencial (84,8%) en el marco de los Acuerdos (Cuadro 14).

Las preferencias que recibe Venezuela en el marco de los Acuerdos tienen una amplia cobertura de ítems en la mayoría de los mismos. La excepción la constituye el Acuerdo Comercial N° 28 con Colombia, en el marco del cual recibe preferencias arancelarias efectivas en un conjunto selectivo de ítems (33,4%).

Venezuela se encuentra entre los países miembros de la ALADI que realiza un menor aprovechamiento de los Acuerdos, utilizando solamente un 0,7% de las preferencias recibidas, y superando únicamente a Cuba (0,6%) en este sentido. Sin embargo, más de dos tercios (68,5%) de las exportaciones venezolanas, que se pueden beneficiar del trato preferencial, se canaliza por vía de los Acuerdos.

El análisis del desempeño en los diferentes Acuerdos muestra que la utilización es baja en todos ellos. No obstante, cabe destacar que con Colombia el aprovechamiento de las preferencias (4,9%) es, al menos, bastante superior al promedio.

Aún si se consideran únicamente los ítems con oferta exportable, el grado de aprovechamiento de las preferencias arancelarias por parte de Venezuela es muy bajo (9,5%), superando solamente a Cuba de acuerdo con este indicador.

La principal causa de este magro desempeño por parte de Venezuela se encuentra en la falta de oferta exportable para la mayoría de los ítems (92,4%) en que recibe preferencia.

Cuadro 14
Venezuela beneficiario (exportador): Distribución de los ítems y del comercio en cada relación bilateral según
situación de aprovechamiento de las preferencias arancelarias
(En porcentaje)

Situación	Otorgantes														ALADI	
	Argentina ACE 68		Brasil ACE 69		Paraguay ACE 59		Uruguay ACE 63		Chile ACE 23		Bolivia ACE 70		Colombia APC 28			
	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio	Ítems	Comercio
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Arancel cero	3,7	60,9	4,9	85,2	10,2	97,0	11,7	97,9	0,2	0,0	5,7	16,7	46,4	80,3	11,8	83,5
Sin preferencia	0,1	0,0	0,1	0,0	0,2	0,0	0,1	0,0	2,7	0,0	0,0	0,0	20,1	0,5	3,3	0,1
Con preferencia	96,2	39,1	95,0	14,8	89,5	3,0	88,2	2,1	97,1	100,0	94,3	83,3	33,4	19,2	84,8	16,4
Total con preferencia	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Preferencias utilizadas	0,1	15,5	0,3	76,2	0,4	100,0	0,1	3,4	0,2	77,8	1,8	100,0	4,9	53,6	0,7	68,5
No utilizadas	99,9	84,5	99,7	23,8	99,6	0,0	99,9	96,6	99,8	22,2	98,2	0,0	95,1	46,4	99,3	31,5
Sin oferta exportable	93,9	nc	93,4	nc	94,1	nc	94,2	nc	89,9	nc	92,4	nc	83,7	nc	92,4	nc
No importado	0,4	nc	0,2	nc	0,4	nc	0,4	nc	0,1	nc	0,7	nc	0,3	nc	0,4	nc
Imp. por fuera del Ac.	0,4	84,5	1,1	23,8	0,0	0,0	0,6	96,6	4,6	22,2	0,0	0,0	7,2	46,4	1,5	31,5
Imp. de otro origen	5,3	nc	4,9	nc	5,1	nc	4,7	nc	5,2	nc	5,2	nc	4,0	nc	5,0	nc
Utilizadas / Of. Exportable	1,5	15,5	4,9	76,2	6,1	100,0	1,2	3,4	1,8	77,8	23,1	100,0	30,0	53,6	9,5	68,5

Fuente: Secretaría General de la ALADI

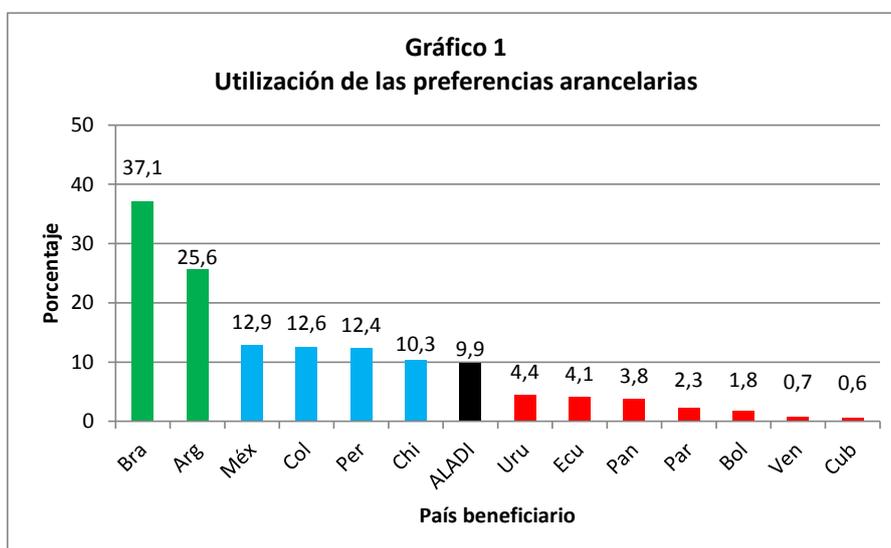
Elaboración: Información suministrada por los países miembros

nc: No corresponde

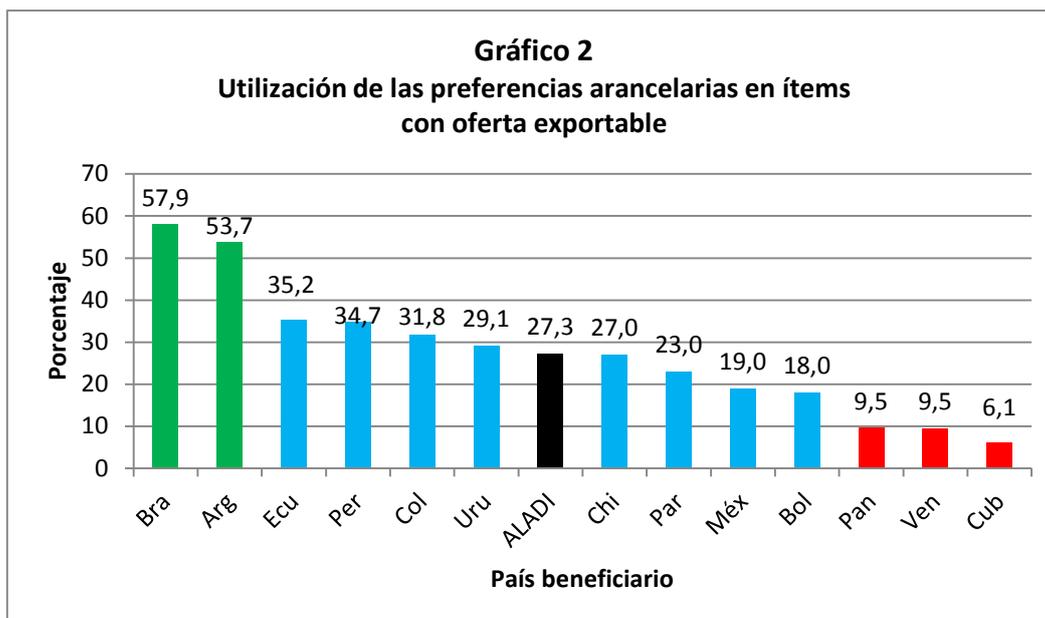
III. Principales resultados del estudio

Una vez analizados en detalle los resultados relativos a la utilización de las preferencias arancelarias a nivel de cada país beneficiario, y en sus diferentes relaciones bilaterales, corresponde dar una mirada más general, recogiendo los principales aspectos de los mismos.

Comparando la utilización de las preferencias arancelarias que realizan los diferentes países miembros de la ALADI, nos encontramos que Brasil (37,1%) y Argentina (25,6%) se destacan por realizar un aprovechamiento significativamente superior al promedio regional (9,9%). En un segundo nivel, algo superior a dicho promedio, se encuentran México (12,9%), Colombia (12,6%), Perú (12,4%) y Chile (10,3%). Los restantes países miembros registran una utilización promedio inferior al 5% en todos los casos (Gráfico 1).



Cuando se consideran solamente los ítems en que cada país tiene oferta exportable los resultados por país, y su ordenamiento relativo, registran algunos cambios importantes. Brasil (57,9%) y Argentina (53,7%) siguen siendo los dos países que realizan en mejor aprovechamiento de las preferencias arancelarias. Asimismo, Panamá (9,5%), Venezuela (9,5%) y Cuba (6,1%) siguen ubicándose en el grupo que registra menor utilización de los Acuerdos. Los restantes países se encuentran en una situación intermedia, entre los que se destacan Ecuador (35,2%), Uruguay (29,1%), Paraguay (23%) y Bolivia (18%), porque mejoran de acuerdo a este indicador y pasan a registrar una utilización más similar al promedio regional (27,3%) (Gráfico 2).



La utilización de las preferencias arancelarias por parte de los países miembros de la ALADI ya se ha cuantificado en oportunidades anteriores (2006, 2008 y 2012) y, por tanto, se dispone de la información necesaria para realizar un análisis de la evolución temporal de la misma. Sin embargo, debido a los cambios metodológicos introducidos en la medición correspondiente a 2015, así como a la incorporación de Panamá como país miembro desde 2012, las cuatro mediciones disponibles para el conjunto de la ALADI no son homogéneas, ni comparables.

A los efectos de dotar de homogeneidad a la serie estadística que se pretende analizar, fue necesario realizar dos correcciones: en primer lugar, excluir a Panamá de las mediciones correspondientes a 2012 y 2015; en segundo lugar, aplicar en la medición de 2015, la misma metodología utilizada en las tres oportunidades anteriores.

Realizadas estas correcciones, se observa que la utilización promedio de las preferencias arancelarias en la ALADI, luego de subir levemente de 2006 (11,3%) a 2008 (12,2%), ha descendido tanto en 2012 (10,2%) como en 2015 (7,8%) (Gráfico 3).

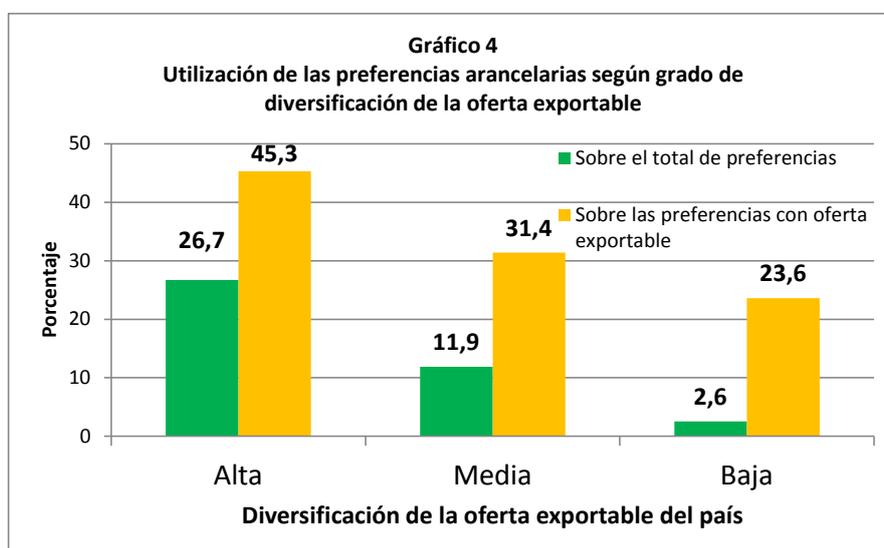
Las variaciones que registró el indicador de utilización de las preferencias arancelarias en la ALADI tanto entre 2006 y 2008, como entre 2012 y 2015, se explican, fundamentalmente, por las fluctuaciones del comercio intrarregional. En efecto, el intercambio comercial entre los países miembros se expandió en el primer caso (52,7%) y se contrajo en el segundo (-25,6%).

Por el contrario, resulta más llamativa la caída que registra la utilización entre 2008 y 2012, de dos puntos porcentuales, cuando el comercio intrarregional se expandió moderadamente (13,5%) en dicho período.



El análisis de los resultados obtenidos relativos a la utilización de las preferencias arancelarias en las diferentes relaciones bilaterales entre los países miembros de la ALADI permite identificar algunos de los principales determinantes de la varianza que registra la misma⁶.

El principal determinante de la utilización, o no, de una preferencia arancelaria sigue siendo, al igual que en las mediciones anteriores, la disponibilidad de oferta exportable por parte del país beneficiario. Como prueba de esto, se puede observar que aquellos países que disponen de una oferta exportable con alta diversificación registran un aprovechamiento de los Acuerdos (26,7%) muy superior a los de diversificación media (11,9%) y baja (2,6%)⁷ (Gráfico 4).



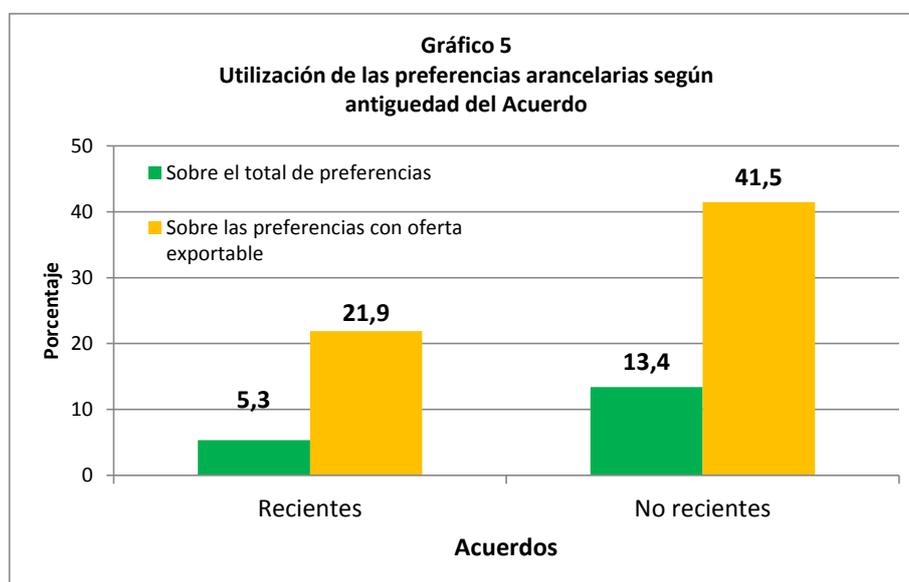
⁶ En estudios anteriores la Secretaría General ha identificado los principales determinantes de la utilización de las preferencias arancelarias, y ha medido la significación de los mismos mediante un modelo econométrico (ALADI, 2009, 2010 y 2013).

⁷ Se consideran países con alta diversificación de su oferta exportable (Argentina, Brasil y México) aquellos que registran exportaciones en más de 2500 ítems NALADISA; como países de diversificación media aquellos que exportan entre 1000 y 2500 ítems (Chile, Colombia y Perú); y como países de diversificación baja los restantes países miembros.

Otro de los principales determinantes de la utilización de las preferencias arancelarias se encuentra en la antigüedad del Acuerdo. En efecto, los Acuerdos recientes (5,3%) registran un grado de aprovechamiento significativamente menor que los relativamente más antiguos (13,4%)⁸ (Gráfico 5).

Cuando se consideran solamente los ítems con oferta exportable disponible, se confirma que los Acuerdos recientes (21,9%) registran una menor utilización de las preferencias arancelarias que aquellos que tienen más años de vigencia (41,5%).

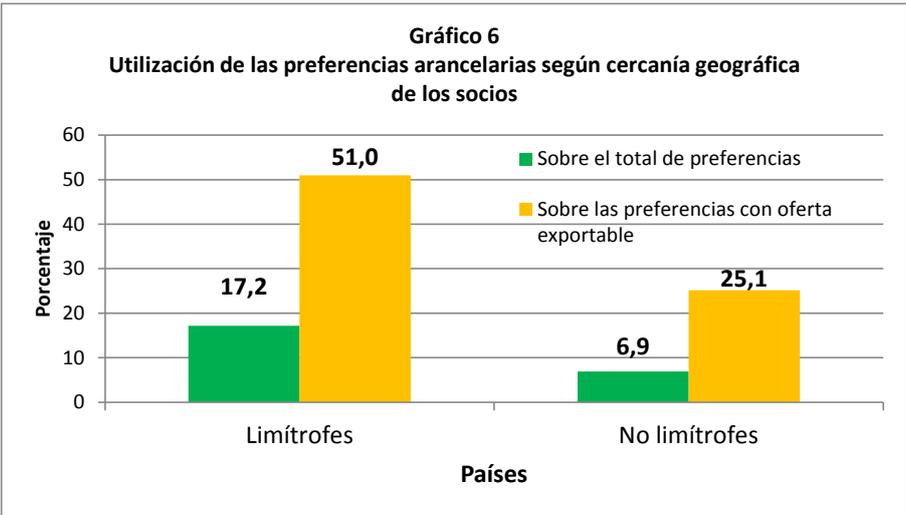
De lo anteriormente mencionado se desprende que el establecimiento de los vínculos comerciales, una vez puesto en vigencia los beneficios arancelarios previstos en un Acuerdo, toma un tiempo considerable. Asimismo, pone de manifiesto la importancia que tienen todas las acciones que permiten acortar estos tiempos, tales como la difusión de los Acuerdos, las ruedas de negocios y los estudios que identifican oportunidades comerciales entre los países miembros.



Finalmente, el otro determinante importante de la utilización de las preferencias arancelarias por parte de los países miembros es la distancia geográfica que existe entre el país otorgante y el beneficiario de las mismas. En efecto, cuando se trata de países limítrofes (17,2%) el aprovechamiento de los Acuerdos es significativamente superior que cuando no lo son (6,9%). Este mismo diferencial de aprovechamiento se pone de manifiesto cuando solamente se consideran los ítems en que el país beneficiario cuenta con oferta exportable (51% versus 25,1%). (Gráfico 6).

La cercanía geográfica entre los países como determinante de la utilización de las preferencias arancelarias refleja la importancia que tienen los costos de transporte, la disponibilidad de buena infraestructura y conectividad entre los mercados de origen y destino en el comercio intrarregional como factor explicativo del aprovechamiento de los Acuerdos.

⁸ Se consideraron Acuerdos recientes aquellos en que el porcentaje de ítems liberados entre 2010 y 2015 superaron el 20% del total: ACE 47, 51, 58, 59, 63, 67, 68 y 69. Los restantes Acuerdos fueron considerados como no recientes.



Bibliografía

ALADI (2015), "Las reglas de origen y el aprovechamiento de las preferencias arancelarias en el marco de los Acuerdos de la ALADI".

ALADI (2015), "Manual de Instrucciones. Suministro uniforme de los datos de comercio exterior de los países miembros de la ALADI".

ALADI (2013), "Evolución del comercio negociado 1993-2012 y aprovechamiento de las preferencias arancelarias en 2012", Estudio 203.

ALADI (2011), "Evolución del comercio negociado 1993-2010", Estudio 200.

ALADI (2010), "Evolución del comercio negociado y aprovechamiento de las preferencias arancelarias", Estudio 199.

ALADI (2009), "Informe sobre el comercio negociado 1993-2006", Sec.di 2209 Rev.1.

ALADI (2009), "Estudio sobre el aprovechamiento de las preferencias arancelarias en 2006", Estudio 198.

ANEXO

Origen de la información sobre comercio negociado

País informante	Año 2015
Argentina	La SG-ALADI adjudicó parcialmente la NALADISA y realizó pequeños ajustes en los acuerdos informados
Bolivia	La SG-ALADI adjudicó parcialmente la NALADISA y realizó pequeños ajustes en los acuerdos informados
Brasil	La SG-ALADI adjudicó parcialmente la NALADISA y adjudicó parcialmente los acuerdos
Chile	La SG-ALADI adjudicó parcialmente la NALADISA y adjudicó parcialmente los acuerdos
Colombia	La SG-ALADI adjudicó parcialmente la NALADISA y adjudicó parcialmente los acuerdos
Cuba	Sin información
Ecuador	La SG-ALADI adjudicó totalmente los datos de acuerdos y de la NALADISA
México	La SG-ALADI adjudicó totalmente los datos de acuerdos y de la NALADISA
Panamá	Sin información
Paraguay	La SG-ALADI adjudica parcialmente la NALADISA y adjudica totalmente los acuerdos
Perú	La SG-ALADI adjudicó parcialmente la NALADISA y adjudicó parcialmente los acuerdos
Uruguay	La SG-ALADI adjudicó parcialmente la NALADISA y realizó pequeños ajustes en los acuerdos informados
Venezuela	Sin información